

ASSITECA BLOG

El caso de un incendio de una fábrica en el sur de Barcelona

Al producirse un incendio, no solo hay que considerar el hecho del propio incendio y sus consecuencias más visibles, sino también un sinnúmero de situaciones que afectan a muchas variables de la empresa con un impacto económico difícil de valorar en un inicio.

En noviembre del pasado año corrían las 17:15 de la tarde cuando se declaró un incendio en una empresa muy conocida en Barcelona por su implantación en la zona de la SEDA. Una enorme nube oscura se elevaba en el cielo, que se podía apreciar a decenas de kilómetros. En estas situaciones, la falta de información y los miedos derivados de ello provocan reacciones difíciles de valorar en un primer momento. Se especula sobre lo que puede ser la nube cada vez más grande y negra que se mueve velozmente a una zona poblada, donde la gente comienza a actuar pensando si es o no tóxica. En el caso que nos ocupa la fábrica que se quema es de EL Prat de Llobregat.

Se trata de una empresa que pertenece a un grupo químico líder en la Península Ibérica en productos como óxido de etileno, polioles para espumas para la construcción y el automóvil, poli etilenglicol para farmacia o PET para botellas y envases. Entre sus clientes destacan Repsol, Basf, Dow Chemical o Coca-Cola. Está en una zona que todos conocemos como La Seda de Barcelona.

Concretamente en el caso que comentamos el fuego se propagó rápidamente, siendo el origen el del propio aceite térmico que utilizaba una turbina como refrigerante. Los incendios se presentan normalmente donde es más fácil cerrar el conocido como triángulo de fuego o pirámide de fuego para los que defendemos la Teoría del Fuego moderna.

Los sistemas contraincendios funcionaron rápidamente. La alarma saltó desde las primeras fases del incendio, algo que facilitó todas las operaciones posteriores. Sin embargo la ubicación de la empresa, en la zona sur de entrada en Barcelona y muy cercano al Aeropuerto el Prat, supuso el aplicar el nivel de emergencias máximo por parte de Protección Civil, quien recomendó a los vecinos de las localidades próximas que se confinaran en casa y cerraran todo para de esta forma evitar la entrada de la supuesta nube tóxica.

Se procedió, lógicamente, con la evacuación de trabajadores, ya no sólo de la propia fábrica si no de las colindantes.

El siniestro que se inició, como hemos dicho, en una turbina, se encontraba cercano a una conducción de gas. Esto hacía del mismo un incendio bastante peligroso por posibles explosiones, obligando a disponer de todos los medios posibles por parte del Cuerpo de Bomberos más cercano que se complementó con el de Barcelona.

Hicieron falta más de 30 dotaciones y, finalmente, el incendio quedó controlado pasadas tres horas. Sin embargo dadas las características del incidente, se decidió que durante algo más de un día, estuvieran desplazadas aproximadamente unas 20 dotaciones de bomberos y Protección Civil, para evitar males mayores en caso de que se volviera a reactivar un posible conato de incendio.

Los daños materiales que sufrieron las instalaciones fueron cuantiosos, pero esta vez la suerte estuvo de parte de todos y no se tuvieron que lamentar víctimas. Y aunque el incendio hoy parece que sea historia, el alcance del mismo todavía se encuentra pendiente de valorar. Y es que hay mucho que valorar.

Como decíamos al principio, muchos pensamos que sólo se trata de eso, un incendio que quema una empresa. Pero la realidad es otra: en un incendio, y sobre todo en uno como este, la cosa se complica de forma exponencial.

Vemos su alcance en los daños materiales que son objeto de cobertura por las pólizas de Incendio y que tienen total afectación sobre la cuenta de resultados de la empresa afectada, con la consecuencial pérdida de beneficios.

Por otro lado vemos Responsabilidad Civil, por daños a terceros, por fuego a colindantes, explosión, así como Responsabilidad Civil de Accidentes de Trabajo y por ende vemos afectación sobre las pólizas de Accidentes de Convenio.

Vemos posibles reclamaciones de Responsabilidad Civil de los Directivos y Consejeros, como responsables máximos de las empresas.

Como no, vemos Responsabilidad Civil de Contaminación Accidental así como Responsabilidad Medioambiental. No sólo por posibles vertidos sino por las propias maniobras de extinción, dónde el agua utilizada en la extinción se mezcla con los productos quemados o resultantes de siniestro afectando directamente al medio ambiente con mayor facilidad.

Y no acaba aquí. Las consecuencias van más allá, dado que observamos que se rompe la cadena de distribución con posible afectación a los propios clientes de las empresas siniestradas, y a los que no se les puede servir producto.

Y es que frente a un siniestro como este, no se apaga el fuego y, con rapidez, se vuelve a la normalidad, comenzando a trabajar, por así decirlo al otro día. Esto no es así.

De hecho, cuando se puede comenzar a trabajar de nuevo pueden haber pasado semanas, meses y hasta años. Un ejemplo lo tenemos con una conocida empresa del sector alimentario que después de dos años desde el incendio que sufrió en el 2014, hace apenas un mes se volvía a abrir la planta que tuvo que reconstruir, con la correspondiente reaceptación de los trabajadores que se quedaron inactivos de trabajo por el propio incendio.

Y si los clientes a los que servimos nuestros productos son importantes, aún mayor es el problema por las pérdidas pecuniarias que pueden llevar circunscritas por dicha imposibilidad de prestar el servicio o producto acordado. En el caso que nos ocupa los clientes son realmente importantes.

En resumidas cuentas, un incendio provoca unos daños que pueden ser catastróficos para la viabilidad de cualquier empresa.

Esta es la razón por la que disponer de un buen Programa de Seguros fundamentado en una adecuada Gerencia de Riesgos resulta la mejor forma de paliar situaciones desagradables y muy negativas que de por sí afectan y mucho en el devenir de las empresas.